



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO ROBLES MEDICAMENTOS

VISTO:

Que el Dr. Daniel Robles adquirió en la Farmacia de la OSU Daspu insumos destinados al Consultorio Médico de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde reintegrar los gastos resultantes de la compra de insumos detallados en la Factura correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Reintegrar al Agente Daniel Robles la suma de \$2176,24 (pesos dos mil ciento setenta y seis con veiticuatro centavos) según detalle de Facturas C N° 0004-03676070 , N° 0004-03676071 y N° 0004-03676072 de fecha 20/09/2019.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

